

que su precio en moneda. Mr. Locke atribuía aquel alto precio al permiso de extraer del Reyno la plata en barras, y la prohibicion de executar así en moneda. Este permiso de extraccion, decia él, hacía que la demanda, ó los pedidos de plata en pasta fuesen mayores que los pedidos en moneda. Pero quien duda que el comun de las gentes del pueblo á quienes hace falta la plata en moneda para los usos comunes de compras y ventas, es mucho mayor seguramente que el de los que necesitan de la pasta, ó para extraerla, ó para otros usos domesticos. En el dia subsiste en Inglaterra el permiso de extraer el oro en pasta, y la prohibicion de extraerlo en moneda, y con todo el precio del oro en barra es mas bajo que el del acuñado. Entonces estaba el cuño de plata en aquella Nacion como está al presente, en muy baja proporcion con respecto al oro; y la moneda de oro (que en aquel tiempo se suponía necesitar tambien de reforma) era, como es ahora, el regulante del valor real de toda moneda. Y así como la reforma de la moneda de plata no reduxo entonces su precio en pasta al bajo del cuño, así es muy verisimil que sucediese ahora con igual reformation.

Si se reduxese allí la moneda de plata, ó si se aproximase á su peso real y ley tanto como la de oro al suyo, es muy probable que una Guinea (\*) segun la presente proporcion se cambiase por mas plata en moneda que la que

(\*) La Guinea es una Moneda efectiva de oro, que contiene 21 Shelines de plata; por lo que su equivalencia en Moneda Castellana, siguiendo la reduccion que hemos dicho, es la de 94 Rs. y 17 mrs. vn.